



I Municipalidad de Doñihue

DIDECO – OFICINA DE DEPORTES Y JUVENTUD

DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE, 24 DE JULIO 2025

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el **Sr. MAURICIO VERGARA AVILEZ** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario, entre las cuales se señalan:


- **ENCARGADO OFICINA DE DEPORTES Y JUVENTUD**

Como Encargado de la Oficina de Deportes y Juventud, constato, que las funciones y tareas antes descritas se realizaron y encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **JULIO** del año 2025, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.


MAURICIO VERGARA A.
Encargado de Deportes




JUAN JOSE HENRIQUEZ T.
DIDECO

JJH/mva

MAURICIO ALEJANDRO VERGARA AVILEZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 38

RUT:

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
ENTRENADOR DE FUTBOL**

Fecha: 24 de Julio de 2025

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AV. ESTACION 344, DONIHUE**

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

ENCARGADO DE DEPORTES MES DE JULIO 2025	1.002.807
Total Honorarios: \$:	1.002.807
14.50 % Impto. Retenido:	145.407
Total:	857.400

Fecha / Hora Emisión: 24/07/2025 12:56



180395720003868AB178

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202507241257

Fecha / Hora Impresión: 24/07/2025 12:57